

NIT. 805.014.913-0

Cali diciembre 11 de 2024

Señores: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Bogotá

Asunto: Solicitud de prorroga contrato 140-SG-2024, sodio ditionito.

Reciban de antemano un cordial saludo

Desafortunadamente nos dirigimos a ustedes por un inconveniente presentado a ultima hora con la llegada de uno de los productos del contrato en asunto.

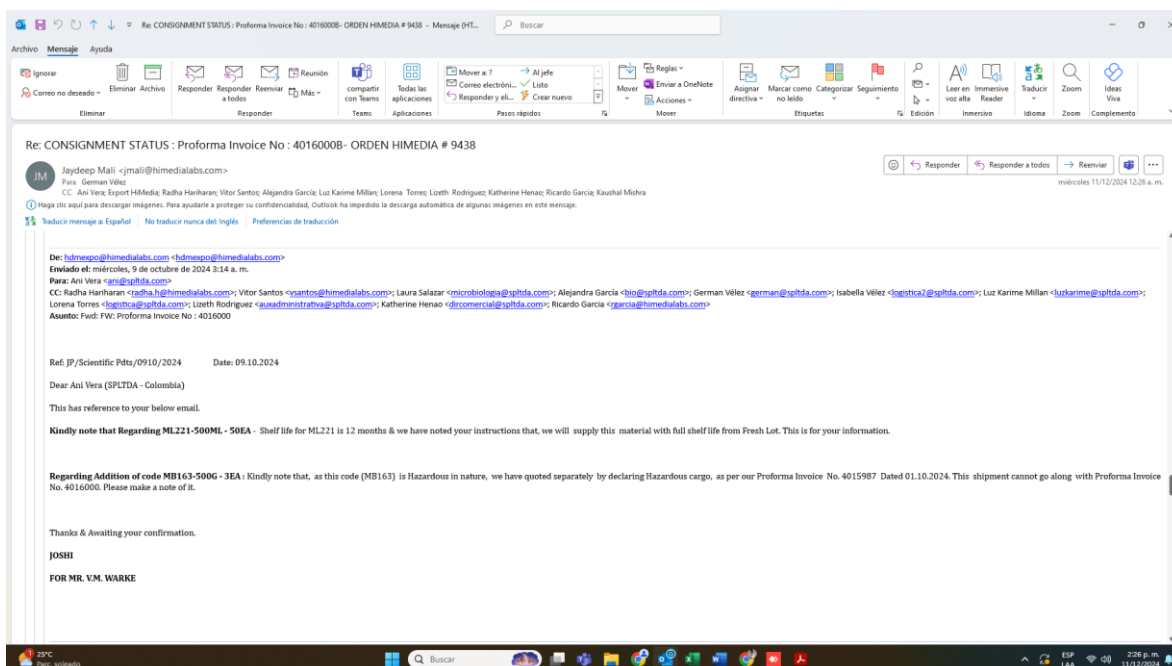
Se trata del reactivo Sodio Ditionito ítem 12 del lote 2, del cual se esperaba su arribo con todos los productos del fabricante Himedia, para su entrega según lo previsto en el contrato. Sin embargo, dicho reactivo no llegó en el mismo transporte donde llegaron todos los demás reactivos del lote 2 de este contrato, por condiciones de seguridad que explica nuestro proveedor en carta adjunta. Aclaremos que desde un comienzo sabíamos de la separación de este por reglamentaciones de transporte, debiéndose separar de las demás cajas, pero viajando dentro del mismo envío o transporte con dos proformas diferentes, al mismo tiempo. Lamentablemente esto no fue así y el reactivo en asunto salió días después, sin tener información previa de fábrica. Una vez se revisó en aduana y se procedió con la nacionalización, el reactivo en mención no se encontró, imposibilitando su entrega esta semana, como se está realizando con los restantes productos de este lote 2. A continuación adjuntamos el pantallazo de la confirmación inicial de fabrica a principios del mes de octubre, como evidencia de lo comentado anteriormente.



Scientific
Products
Productos para Laboratorio



NIT. 805.014.913-0



Los demás productos de este lote llegaron y a pesar de las congestiones aduaneras se lograron nacionalizar. De igual forma el reactivo pendiente Sodio Ditionito ya llegó a aduana y estamos en proceso de nacionalización, pero no se alcanzará a entregar antes del tiempo pactado. La guía de este es la 125-1483-8493 que adjuntamos.

Por lo anterior nos vemos en la necesidad de solicitar una prórroga para la entrega de dicho reactivo por 30 días, hasta enero 15 de 2025, mientras cubrimos el tiempo de nacionalización, temporada de vacaciones y las entregas a sus respectivas dependencias.

Por favor discúlpennos las dificultades que sabemos esto va a ocasionar, principalmente por ser en una fecha tan próxima a la entrega del producto, pero la situación acontecida a último momento, no nos permitió poder detectar este faltante con mayor tiempo de anticipación.

Agradeciendo su comprensión.

German Velez Guevara

Representante legal.

SEDE PRINCIPAL CALI: NUEVO PBX: (57 2) 641 1100 • Carrera 4B # 36A – 71

